

P221

RESOLUCIÓN N° _____/2024

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE A CAMILA SOL FERNANDEZ CONTRERAS.

RECOLETA, 18 ENE. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 41382, de fecha 22 de Diciembre del 2023, de la Sra. Camila Sol Fernández Contreras, Rut. 16.743.857-1, el cual solicita termino de patente 2-755775.
2. Ficha inspectiva de fecha 26 de Diciembre del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana
3. Informe de Deuda, de fecha 22 de Diciembre del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Certificado Término de Giro N° Folio 951515303, de fecha 20 de Diciembre del 2023, emitido por el Servicio Impuestos Internos, que indica periodo de término de giro 01/01/2021 a 31/12/2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N°2366, de fecha 29 de Diciembre del 2023, que fija orden de subrogancia Secretaria Municipal.
8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2022 :

PATENTE : 2-755775
DIRECCIÓN : AV. LA PAZ N° 457
NOMBRE : CAMILA SOL FERNANDEZ CONTRERAS
RUT. : 16.743.857-1
GIRO : ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN ABARROTOS, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, SUPLEMENTARIOS, HIERBAS AROMATICAS PARA INFUSION, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS LAVADAS, TROZADAS O PELADAS Y ENVASADAS PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, EXPENDIO DE HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LSC/ESA/crc
12.01.2024 2154103